



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA PRIVADA DE INTENDENCIA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico

2025 | Año del Centenario del natalicio del cantautor
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 116/2025.

MOTIVO: Adquisición de un (1) Minitractor nuevo 0 Km.

DESTINO: Dirección de Cementerio – Secretaria de Gestión Urbana y Ambiente.

Expediente N° DE-0463-02044471-7- -----

El equipo solicitado será nuevo, sin uso, último modelo de fabricación, de industria nacional o importada, el equipo ofrecido será entregado completo y listo para trabajar, ajustándose a las siguientes características técnicas:

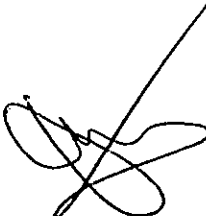
1. **Motor:** Sera con motor diesel, de 4 tiempos, inyección directa, refrigerado por agua, con una potencia no inferior a 30 HP, 4 Cilindros, tipo prestación agrícola.
2. **Dirección:** La dirección será asistida hidrostáticamente.
3. **Tracción:** La unidad solicitada contara con doble tracción delantera asistida.
4. **Embrague:** Será con embrague monodisco en seco. Será del tipo ajustable y Toma de Potencia independiente de accionamiento hidráulico.
5. **Transmisión:** Será con ocho (8) marchas de avance y dos (2) de retroceso.
6. **Levante Hidráulico:** El tractor se entregará completo y equipado con un (1) levante hidráulico de 3 puntos, con comandos independientes y posibilidades de regulación y control de carga, con una salida con cierre rápido. Con control de posición, con una capacidad de levante aproximado de 600 Kg.
7. **Toma de Fuerza:** Será independiente, con un régimen nominal aproximado a 540 rpm.
8. **Circuito Hidráulico:** Será con centro abierto con bomba a engranajes, con una presión máxima no inferior a 165 Bar, con una válvula de control remoto de doble acción.
9. **El sistema Eléctrico:** será preferentemente de 12 Voltios y constara de todos los accesorios de control de funcionamiento de motor, sistema completo de luces reglamentaria como: luces de posición, giro y stop, reflectores de trabajo, bocina y alarma sonora de retroceso con una baliza lumínica en barra antivuelco.
10. **Tablero:** La unidad estará provista con: un tablero del tipo analógico-digital, con Tacómetro, hodómetro, marcador de presión de aceite, voltímetro, marcador de temperatura, nivel de combustible, indicador de luz alta, indicador de filtro de aire tapado y carga de batería.

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO

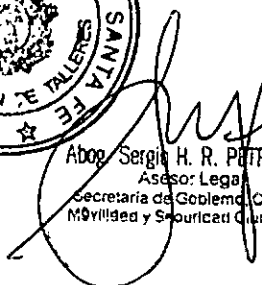


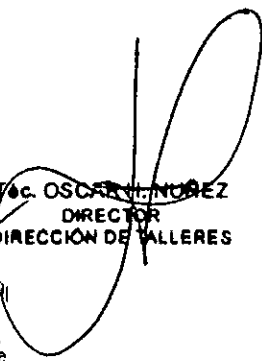
Téc. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

11. **Freno:** El sistema de freno será a disco en baño de aceite y contara además con freno de estacionamiento.
12. **Capacidad:** Tanque de combustible aproximado de 35 Lts.
13. **Protector de Motor:** La unidad se entregará equipada con un equipo de protección de motor del tipo VIGIA.
14. **Rodado:** La unidad contara con 4 cubiertas, del tipo parquero completas colocadas.
15. **Enganche:** La unidad constará de enganche trasero para arrastre con regulador de altura que sea fácilmente removible.
16. **Color:** El color de la unidad será definido por el Departamento Imágenes.
17. **Habitáculo:** El asiento del chofer será regulable en altura, con cinturón de seguridad, con espejos retrovisores laterales, con barra antivuelco ROPS (estructura de protección contra vuelcos), más techo.
18. **Repuestos y Mantenimiento:** La unida cotizada deberá tener como elementos normales: una auxiliar delantera y una auxiliar trasera completas, un críquet hidráulico, llave para quitar ruedas, matafuego reglamentario, juego de balizas reglamentarias, dos kit de filtros de: aceite, aire, combustible e hidráulico, dos juegos de correas, dos manuales de operador, un catálogos de repuestos y de mantenimiento.
19. **DEL OFERENTE.**
 - 19.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera. La propuesta no será tenida en cuenta en caso de no acompañar los datos técnicos requeridos o si estos son incompletos.
 - 19.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de posventa y provisión de repuestos originales.
 - 19.3 Los oferentes deberán dar un listado de concesionarios oficiales con una distancia no mayor a 150 Km. de esta ciudad.
 - 19.4 El oferente tendrá a su cargo los dos primeros (2) service de garantía sin cargo alguno para esta municipalidad, Los cuales se realizaran en donde se encuentre prestando servicio la unidad.
 - 19.5 Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir a personal de esta municipalidad, quedando todos los gastos de esta instrucción, traslado, estadía, etc. a cargo del adjudicatario.
 - 19.6 Cada unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta Municipalidad.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Abog. Sergio H. R. PETROCCI
Asesor Legal
Secretaría de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana


Ing. OSCAR M. NOREZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 19.7 La Municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales, etc.).
- 19.8 Patentamiento: Al momento de la entrega, el vehículo deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor (R.N.P.A.) a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Deberá suministrarse en tiempo y forma al Organismo solicitante, la respectiva documental que así lo acredite: "Título de Propiedad del Automotor", "Cédula de Identificación del Automotor", además del legajo que entregue el R.N.P.A. del vehículo inscripto. En todos los casos, sólo se recepcionará la documentación original.
- 19.9 Las chapas patentes deberán estar debidamente colocadas en el vehículo entregado.
- 19.10 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876/77.
- 19.11 **Forma y plazo de entrega:** La unidad deberá ser entregada de forma total y completa, en el plazo establecido de 45 días, luego de la notificación de la Orden de Compra.

Obs.: Las especificaciones técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 27 de mayo de 2024.-
aea

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



T.C. OSCAR M. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

Abog. Sergio L. R. PETROCHI
Asesor Legal
Secretaría de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana